



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°68 **MARTES 30 DE AGOSTO DE 2022.**

En Lebu, a Martes 30 de Agosto del 2022, siendo las 15:00 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°68 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde Cristian Peña Morales, y con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yevenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, el funcionario administrativo Don Rafael Medina López y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

La tabla a tratar es la Siguiete:

1. **Aprobación o rechazo de Actas anteriores Sesión N°66**
2. **Informes de comisiones del Concejo**
3. **Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**
4. **Lectura de Correspondencia Recibida**
5. **Audiencia otorgada al DAEM, Tema a tratar: Trienio de Asistentes de la Educación**
6. **Audiencia al Abogado Aldo Molina Barra Subdirector de la DAS**
7. **Puntos Varios**

Aprobación o rechazo de Acta anterior N°66 de fecha 23 de agosto 2022

Se informa que el acta fue enviado a sus respectivos correos electrónicos y subido al drive del concejo.

El Concejal Yorsi González, manifiesta que en la audiencia con la Agrupación de Honorarios, solicitó acuerdo para oficiar a quien corresponde, respecto al estado en que se encuentran las rendiciones de subvenciones otorgada a la Agrupación, agrega que esto no está contemplado en los resúmenes de acuerdos, de modo que, solicita se incorpore en el acta respectivo.

Con la observación enmendada por el Secretario Municipal, el Concejo aprueba el acta N°66 de fecha 23 de agosto del presente año.

Informe Comisiones del Concejo

Comisión Medio Ambiente

El Concejal Felipe Peña, expone que se reunieron con el centro de alumnos del Liceo Isidora Ramos, quienes les informaron que desean implementar en el establecimiento educacional sobre el reciclaje, huertos, actividades de limpieza de playa. Establecimos un trabajo que iremos realizando con el paso del tiempo y nos pidieron colaboración para otorgar charlas medio ambientales e hicimos un compromiso para apoyar estas iniciativas. El día viernes realizaran una limpieza de playa y desde el municipio se realizara la gestión para colaborar con medios de transportes.

El Concejal Yorsi González, expone que acompañó a la agrupación de honorarios del municipio a una charla en la ciudad de Concepción, en la cual se trabajó en relación al análisis del Dictamen de Contraloría E-173171/2022 respecto a las personas contratadas a honorarios. La sensación de esta charla, fue como un estudio de abogados ofreciendo sus servicios para demandar a los municipios en Chile, basado en jurisprudencia desde la Corte Suprema, quien acogido ciertos recursos e indemnizaciones a trabajadores a honorarios una vez que no se les ha contratado. De modo que, quede con una sensación amarga, pensé que se trataría de otro tenor, un análisis más favorable para los trabajadores, de generar propuestas, para entender y trabajar en este tema.

El Alcalde, señala que a través del tiempo, los contratos a honorarios han ido mejorando en el municipio, se ha reconocido de cierta forma a los trabajadores otorgándoles algunos beneficios que tienen el personal a planta y contrata, como por ejemplo, días de vacaciones, que se van aumentando a medida que la persona cumpla 20 años en el servicio, permisos administrativos, aguinaldos, lo que no está estipulado son el pago de imposiciones pero lo estipularemos en los contratos a partir del próximo año. Con respecto al dictamen de Contraloría es que está obligando a los municipios a hacer algo que no se puede, que es pasarse del presupuesto establecido en la ley orgánica, aquí el problema es del legislador, pero tendremos una masacre laboral porque no podremos seguir contratando a personas a honorarios cuando se requiera.

Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)

En representación del Presidente del Concejo, el Administrador Municipal, da cuenta lo siguiente:

1.-Informa que el día de ayer se firmó un convenio para hacer seguimiento o monitoreo en la entrega de agua a través de camiones aljibes vía ONEMI, dicho convenio es firmado con la Contraloría Regional y se tratará los procedimientos observados por Contraloría en la región del Biobío, este sistema permite monitorear en tiempo real a quien y la cantidad de agua que se entrega por familia, cuyos datos serán ingresados a un sistema para su seguimiento.

2.-Respecto a la energización de la Isla Mocha, el día de mañana el Alcalde firmará un convenio para acceder al subsidio para energizar la Isla, por lo tanto, permitirá tener energizada la Isla por 24 horas.

3.- El día de hoy a través de la barcaza se pudo enviar a la Isla Mocha 50 galones de gas para adultos mayores y para personas que lo necesitan, por último, informa que la comunidad organizada decidieron que en las vueltas comenzaran a enviar de forma más regular los materiales reciclables de la Isla, esto es plástico, cartón, papel y latas.

Audiencia otorgada al DAEM, Tema a tratar: Trienio de Asistentes de la Educación

En virtud de solicitud de audiencia por parte de la Asociación Funcionarios Educación Municipal AFEMUL Lebu, para dar a conocer inquietudes respecto a deudas de trienios impagas a los asistentes de la educación y ordenamiento y actualización de contratos de trabajos pendientes de este personal. Ingresa a la sala de Concejo: El Jefe (s) del Departamento de Educación Don Víctor Echeverría, Sra. Janete Vega Jefa de Finanzas del DAEM, Cristian Casanova Jefe de Personal, y los representantes de AFEMUL.

ACTA N°68 DE FECHA 30 DE AGOSTO 2022

El Jefe del Daem, menciona que se reunió con el gremio y se llegó al acuerdo que durante el mes de agosto del presente año, se estabilizará el cumplimiento de los trienios para que no siguiera aumentando esta deuda, de modo que, se reconoció esto y quedamos en ver la forma de poder cumplirlo. Este mes, recibimos ciertos fondos, lo cual, permitirá normalizar esta situación para los 36 funcionarios que se adeuda.

El Alcalde, consulta si esta asignación es una obligación legal o contractual.

Don Gabriel Salgado, agrega que esto fue una negociación entre el gremio y el Alcalde Carlos González Anjarí, y lo tenemos establecidos en nuestras liquidaciones de sueldos, la escala de estas asignaciones son reajustadas en diciembre hasta noviembre del próximo año.

El Alcalde, informa que esta reunión está siendo transmitida a la comunidad y es súper importante aclarar que esta asignación no es una obligación legal, sino un beneficio otorgado por acuerdo entre el sostenedor y empleado para reconocer la antigüedad laboral a través de este instrumento denominado trienios, no es una obligación legal.

El Concejal Yorsi González, manifiesta que pidió por el portal de transparencia el acto administrativo que le dio carácter legal a la negociación que se obtuvo entre los asistentes de la educación con el sostenedor, y solo entregaron la tabla de escala de esta asignación, pero no se adjunta la resolución o decreto que reconozca la tabla de asignación.

La Concejala Edith Soto, consulta desde que año se le están cancelando los trienios.

Se responde que se está percibiendo alrededor de 10 años aproximadamente.

El Concejal Carlos González, saluda cordialmente a los presentes, cree ambas partes tienen razón, en donde el Alcalde menciona que esto no es un tema legal, sino un tema pactado entre empleado y empleador, pero si se adeuda este pacto a 36 funcionarios, por ende, estima que si es un derecho adquirido y lo que se debe ver y lo solicitamos además como Concejo es ver la manera de regularizar esta situación y de alguna manera establecer un procedimiento en la cual debe estar contemplada esta asignación y realizar el pago lo más pronto posible.

El Jefe (s) Daem, señala que estamos en condiciones de cancelar esta asignación y regularizar esta deuda. Indica que siempre ha existido la voluntad del empleador de otorgar este beneficio a los trabajadores y nunca ha existido desconocimiento de esta voluntad, lo menciona, porque queda la sensación de que el servicio no ha querido cancelar esto, pero en todas las conversaciones de ha dejado en claro que se harán los esfuerzos para estabilizar la deuda de arrastre que son en total \$8.300.000, se propone cancelar esto en tres cuotas, una en octubre, noviembre y diciembre, cree que el acta de esta sesión puede servir como respaldo de esta propuesta del Departamento de Educación para poder cumplir con esta normalización de pago de los trienios.

El representante de los trabajadores menciona que siempre hemos sabido y agradecemos de antemano que se reconozca esta deuda, lo que no teníamos claro cuando se iba a normalizar esta situación, desde que mes y tampoco conocíamos cifras, por ende, agradece que en esta reunión se nos haya informado para conocimiento de nuestros socios.

Jefe de Personal, Cristian Casanova, saluda cordialmente, y manifiesta que la falta de información de estas deudas se da principalmente porque aun no existe certeza sobre base de cálculos, ya que aun hay mucha información que se encuentra en carpeta, no tenemos almacenada toda la información y estamos procesando con el sistema de remuneraciones de SMC, pero existen ciertos parámetros que este sistema no reconoce.

El Concejal Felipe Peña, agradece la visita y la aclaración, espera que esta propuesta sea satisfactoria para los trabajadores. Indica además, que valora este reconocimiento a los trabajadores por su antigüedad laboral, espera que se trabaje y se refuerce el pago de dicha asignación y sea entregada de una manera adecuada a través del tiempo.

Don Gabriel Salgado, solicita una copia del acta de este Concejo, para tener el respaldo de este acuerdo, y solicita también crear una mesa de trabajo con la comisión de educación. *(Se le enviará el documento, cuando sea aprobada por el Concejo Municipal).*

Don Víctor Echeverría, informa al Alcalde y Concejo respecto a algunas dificultades del establecimiento educacional de la Isla Mocha, que tiene relación con el suministro de electricidad, se detectó que el nuevo generador para el jardín VTF venía con una falla, por ende, se tuvo que devolver. Se informó además que el generador de la escuela se echó a perder, por lo tanto, tenemos a la escuela y jardín sin electricidad; enviamos uno para su reparación pero el problema es que no son para trabajar 8 horas continuas. Se los plantea, en virtud de que el día de mañana puede llegar una carta al concejo respecto a este tema, y para que estén en conocimiento de que estamos trabajando en ello.

Audiencia al Abogado Aldo Molina Barra Subdirector de la DAS

Ingresa a la sala de Concejo el abogado Aldo Molina Barra, Subdirector del Departamento de Salud, con el objeto de aclarar inquietudes respecto a correo electrónico que fue enviado al Secretario Municipal respecto a una consulta sobre canastas dentales, por la cual, se procedió a dos licitaciones a un trato directo, toda vez que se nos acercaba el plazo de ejecución cuyo corte de rendición de gastos al Servicio Salud Arauco es el 30 de agosto. Esto llevo a tomar la decisión de pasar por el Concejo Municipal un trato directo por el orden de 48 millones de pesos a la proveedora Carolina Lozano Farrán, en esa oportunidad se le comento al Secretario Municipal que no teníamos ningún inconveniente en entregar información al Concejo, sin perjuicio de que el Concejo debe solicitar la información y no de manera individual. Recalcar el compromiso que tiene el departamento de salud de otorgar información cuando se requiera, la interpretación que le daba al análisis de la ley era una mentira a medias y eso a mi modo de ver no corresponde, ya que en ningún momento ha pretendido sorprender con interpretaciones maliciosas o torciendo la verdad a su respecto.

Sin más que tratar, se despide y agradece la atención Don Aldo Molina Barra, Subdirector del Departamento de Salud Municipal.

Lectura de Correspondencia recibida

- ❖ Oficio Interno N° 75 de fecha 26/08/2022.-, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofré, solicita acuerdo de Concejo para la suscripción de Contrato de ejecución de obras, derivado del proceso

ACTA N°68 DE FECHA 30 DE AGOSTO 2022

de Licitación denominada “Normalización y Ampliación Sede Villa Esperanza” identificado en el sitio de información www.mercadopublico.cl con la ID 3940-17-LP22 al proveedor Ingeniería, Construcción y Energía Renovable Limitada ENERCO; por un monto de \$ 69.839.618.-

El Concejo, acuerda aprobar de forma unánime la suscripción de Contrato para la ejecución de obras denominada “Normalización y Ampliación Sede Esperanza” por un monto \$ 69.839.618.- con el proveedor Ingeniería Construcción y Energías Renovables Limitada ENERCO.-

- ❖ Oficio Interno N° 74 de fecha 26/08/2022, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofré, solicita la probación del H. Concejo Municipal del convenio Ley 18.091 Art. 16, para Ejecución de proyectos entre el gobierno regional de la Región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Lebu, suscrito en fecha 10 de agosto de 2022, correspondiente a la iniciativa “Construcción y Habilitación De Edificio Consistorial, Lebu” Resolución Exenta N° 095 de fecha 16 de agosto de 2022, por un monto de M\$ 8.462.884.- código BIP 30109508-0.-

El Concejo, por unanimidad de los concejales, aprueba el convenio Ley 18.091 Art. 16, para Ejecución de proyectos entre el gobierno regional de la Región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Lebu, suscrito en fecha 10 de agosto de 2022, correspondiente a la iniciativa “Construcción y Habilitación De Edificio Consistorial, Lebu” Resolución Exenta N° 095 de fecha 16 de agosto de 2022, por un monto de M\$ 8.462.884.-

- ❖ Carta de fecha 29/08/2022, de la Directiva de la Junta de Vecinos Agua Mucre, solicita apoyo económico, con la finalidad de concretar el cierre perimetral del frontis de Nuestra Sede Vecinal, puesto que constantemente es ocupado como estacionamiento o para beber alcohol y se ha intentado ingresar a la sede, no contamos con recursos para ello, de manera que, solicitamos apoyo financiero.

El Concejo, acuerda informar a la Junta de Vecinos del sector Agua Mucre, que el proceso de entrega de subvenciones ya culminó, pero se acuerda derivar la solicitud al Administrador Municipal para que vea la forma de gestionar la construcción de un cierre perimetral de la sede.

- ❖ Carta de fecha 29/08/2022, del Club Social y Deportivo Robles de Lebu, donde señalan que el club se encuentra participando de la Liga Bi Regional Arauco en el Campeonato de Clausura 2022, el cual tendrá participación 11 equipos. En esta instancia acudimos a ustedes para solicitar el espacio físico que conlleva el Estadio Atlético Provincial de Lebu, para Desarrollar nuestros partidos de locales en las siguientes fechas 10 o 11 septiembre, 2 o 3 de Octubre.-

El Concejo, acuerda solicitar al Encargado de Recintos Deportivos Don Lino Venturelli, que otorgue las facilidades al Club Social y deportivo Robles de Lebu, el espacio físico del estadio Atlético Provincial, con el resguardo que los jugadores no usen calzado deportivo con estoperoles de aluminio, para no dañar el césped de la cancha. Además que les informe que cada vez que soliciten el recinto deportivo, lo coordinen con Ud. y no a través del Concejo.-

Puntos Varios.

La Concejala Edith Soto, expone el caso de la profesora María Chamorro Macaya, ella está jubilada por discapacidad y aun no tiene respuesta sobre el pago de su indemnización por años de servicios, solicita en lo posible darle prioridad, ya que no se encuentra muy bien de salud.

El Administrador, indica que verá el tema con el Departamento de Educación.

El Concejal Felipe Saavedra, expone que desde el sábado pasado ha estado apoyando en la búsqueda de la niña de 24 años perteneciente a la comuna de los Álamos que se encuentra extraviada, han asistido varias personas y solicita la posibilidad de que el Municipio pueda colaborar con colaciones para los voluntarios.

El Jefe de Gabinete, señala que a través del Municipio se hizo un despliegue de logística en el sector, habilitamos un toldo con abastecimiento de agua, pero hasta ayer se desconocía quien estaba al mando de la búsqueda. Se logró ayer con la delegación coordinar con bomberos para instalar un centro de mando, concurren todas las compañías de bomberos junto con compañías de la comuna de Los Álamos, Cañete y Arauco. Y por último, informa que se coordinó con el Servicio de Salud para que puedan disponer en esta búsqueda personal de la salud, ya que la zona de búsqueda es riesgosa.

El Administrador agrega que el Alcalde autorizó la presencia permanente de funcionarios que son claves para la acción de bomberos fundamentalmente, ya que son personal especializado por bomberos y que son voluntarios en la búsqueda, adicionalmente se asignaron a dos funcionarios para que en momentos como este, inmediatamente se pongan a servicio de los familiares y gestionar algunos requerimientos.

El Concejal Yorsi González, señala que su punto vario tiene que ver con una solicitud de dos personas que hoy tienen ocupación de terrenos en sector Trancalco que serán traspasados a familias, quienes desean instalar un empalme y necesitan la autorización del Alcalde. Señala que las personas conversaron con el Alcalde y los derivó a conversar con Don Gustavo Aranda, pero a la fecha no se ha dado respuesta a las familias. Enviara la información al jefe de gabinete para que revise el caso.

Siendo las 19:00 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°68 de fecha 30 de agosto de 2022.

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo aprueba el acta N°66 de fecha 23 de agosto del presente año.
2. El Concejo, acuerda aprobar de forma unánime la suscripción de Contrato para la ejecución de obras denominada "Normalización y Ampliación Sede Esperanza" por un monto \$ 69.839.618.- con el proveedor Ingeniería Construcción y Energías Renovables Limitada ENERCO.-
3. El Concejo, por unanimidad de los concejales, aprueba el convenio Ley 18.091 Art. 16, para Ejecución de proyectos entre el gobierno regional de la Región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Lebu, suscrito en fecha 10 de agosto de 2022, correspondiente a la iniciativa "Construcción y Habilitación De Edificio Consistorial, Lebu" Resolución Exenta N° 095 de fecha 16 de agosto de 2022, por un monto de M\$ 8.462.884.-
4. El Concejo, acuerda informar a la Junta de Vecinos del sector Agua Mucre, que el proceso de entrega de subvenciones ya culminó, pero se acuerda

ACTA N°68 DE FECHA 30 DE AGOSTO 2022

derivar la solicitud al Administrador Municipal para que vea la forma de gestionar la construcción de un cierre perimetral de la sede.

5. El Concejo, acuerda solicitar al Encargado de Recintos Deportivos Don Lino Venturelli, que otorgue las facilidades al Club Social y deportivo Robles de Lebu, el espacio físico del estadio Atlético Provincial, con el resguardo que los jugadores no usen calzado deportivo con estoperoles de aluminio, para no dañar el césped de la cancha. Además que les informe que cada vez que soliciten el recinto deportivo, lo coordinen con Ud. y no a través del Concejo.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FÉ